

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 124 SET. 2021

Indicación: 110014003048-2009-00395-00

De acuerdo a la comunicación recibida por la Superintendencia de Notariado y Registro -
Coordinador Grupo de Gestión Jurídica Registral, Oficiese y remítase en los términos del art.
11 del Decreto Legislativo 806 de 2020, la información requerida.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO
No. de esta misma fecha.
558 La Secretaria
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

27 SEP 2021

86

MCPAL
17 JUN 2021

que
resolver.